

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación  	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 1 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

## **MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN.**

### **DESCRIPCIÓN:**

El manual de procesos para la gestión de la innovación en el instituto comprende la formulación de acciones específicas encaminadas a la gestión y control de acciones de innovación que el instituto emprenda para sí mismo o en el marco de cooperación con actividades o proyectos de vinculación y/o investigación con instituciones públicas y/o privadas. Dirigido a docentes, estudiantes y autoridades que gestionan el proceso de innovación institucional

### **CAPITULO 1.**

#### **1. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN POTENCIAL.**

##### **1.1. Procesos para la gestión de capacidad de absorción potencial.**

De acuerdo con el Art. 14 del Reglamento de Innovación del Instituto Superior Tecnológico Luis Rogelio González, los componentes de la capacidad de absorción potencial consideran los procesos mediante los cuales la institución puede absorber el conocimiento externo a través de su capacidad de adquisición y asimilación. Identifican las fuentes externas de conocimientos como entidades formadoras, instituciones universitarias, centro de investigación, congresos, entre otros. En este contexto, se plantea el diagrama de flujo para este proceso en la figura 1.

	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 2 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

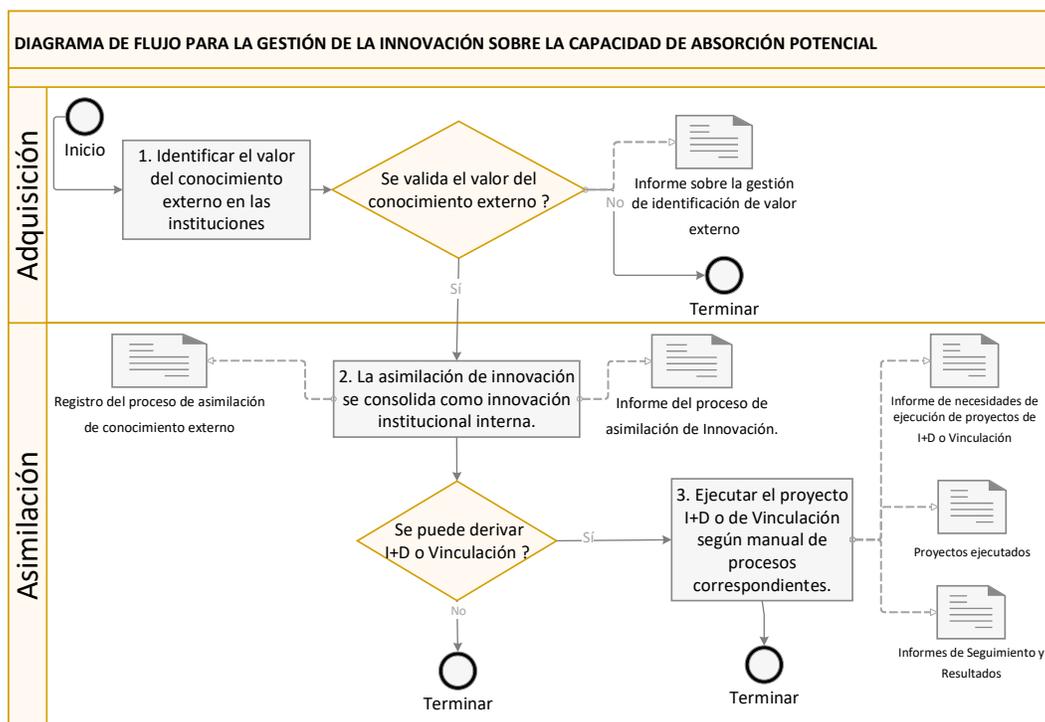


Figura 1. Diagrama de Flujo para la gestión de la innovación sobre la capacidad de absorción potencial.

### 1.2. Descripción de Diagrama de Flujo:

A continuación, se describe el diagrama de flujo sobre cada proceso donde se especifica los responsables y los indicadores de Gestión documental necesarios en cada etapa.

**Tabla 1. Descripción del Diagrama de Flujo para la gestión de capacidad de absorción potencial.**

#	Proceso	Descripción	Responsables	Indicadores de Gestión – Documentos generados.
1	Identificar y gestionar vínculos con instituciones que permitan tener un valor	La identificación de instituciones externas al instituto de las cuales se puede aprovechar y absorber conocimiento mediante acciones	- Centro de Innovación. - Unidad de Investigación - Unidad de Vinculación con la Sociedad. - Coordinaciones	Informe semestral sobre la gestión e identificación de valor externo para el componente de adquisición.

   	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 3 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

	agregado para el Instituto.	específicas o proyectos de innovación que promuevan una innovación en las funciones sustantivas del instituto.	de carrera. - Docentes con proyectos I+D.	
<b>2</b>	Asimilación de la innovación	Todo proyecto o actividad académica, de investigación o de vinculación con la sociedad que permita fortalecer, generar un cambio y/o una transformación interna en las funciones sustantivas del instituto será considerada como una asimilación de la innovación y absorción de conocimiento. Para esto además del informe del proceso de asimilación se deberá generar un proceso de difusión del conocimiento mediante biblioteca e infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Unidad de Investigación</li> <li>- Unidad de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>- Coordinaciones de carrera.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- Infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del proceso de asimilación de innovación interna generado por el Centro de Innovación.</li> <li>- Registro del proceso de asimilación de conocimiento externo difundido a la comunidad educativa mediante un informe de biblioteca.</li> <li>- Documentos de carácter académico o relacionado con publicaciones conjuntas con las instituciones externas, registro de patentes, libros o publicación científica indexada.</li> <li>- Informes, cartas compromiso y/o acuerdos sobre actividades o proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados para el instituto.</li> <li>- Informe sobre productos tecnológicos, equipos, laboratorios, libros, documentos, o adecuación de infraestructura implementados para el instituto.</li> </ul>
<b>3</b>	Ejecución de proyectos I+D o de Vinculación con la sociedad derivados de una innovación interna para el instituto.	Toda cooperación externa que contribuya a transformar las funciones sustantivas del instituto podría convertirse en un proyecto conjunto con las instituciones externas en I+D o de Vinculación con la sociedad. Para su	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Unidad de Investigación</li> <li>- Unidad de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>- Coordinaciones de carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de necesidades de ejecución de proyectos de I+D o Vinculación derivados de las acciones de innovación interna del instituto.</li> <li>- Proyecto de I+D aprobado por OCS.</li> <li>- Proyectos o actividades de Vinculación con la sociedad aprobadas por el OCS.</li> <li>- Informes de seguimiento y resultados obtenidos.</li> </ul>

   	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 4 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

		<p>aprobación y ejecución se deberán seguir los lineamientos descritos por Vinculación y la Unidad de I+D en su manual de procesos establecido para el efecto. Se debe registrar también el proyecto legalizado por el OCS.</p>		
--	--	---	--	--

## CAPITULO 2.

### 2. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN REALIZADA.

#### 2.1. Procesos para la gestión de capacidad de absorción realizada.

De acuerdo con Art. 14 del Reglamento de Innovación del Instituto Superior Tecnológico Luis Rogelio González, los componentes de la capacidad de absorción realizada incorporan los componentes de transformación que permiten a la institución desarrollar y mejorar los procesos y rutinas que facilitan la transferencia y combinación del conocimiento existente a partir de uno nuevo. Esto se logra incorporando o eliminando conocimiento o interpretándose de forma diferente; y, mediante la aplicación o explotación: que se basa en las rutinas que permiten a la institución refinar, ampliar y aprovechar las competencias existentes o crear nuevas competencias incorporando el conocimiento adquirido y transformado a sus operaciones.

De acuerdo con el Art. 17 del mismo reglamento, este marco permite que el ISTLRG potencie las actividades innovadoras de instituciones públicas y privadas de la siguiente manera. Las instituciones públicas y privadas pueden:

- a. Realizar investigación para adquirir nuevo conocimiento y para producir invenciones específicas o modificaciones técnicas existentes.
- b. Imaginar nuevos productos o procesos y evaluar si estos son factibles o viables, que puede dar lugar a nuevos desarrollos, pruebas, o más investigación para modificar el diseño o funciones específicas de un producto o servicio.

En este contexto se plantea el diagrama de flujo para la gestión de la capacidad de absorción realizada en la Figura 2.

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación  	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 5 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

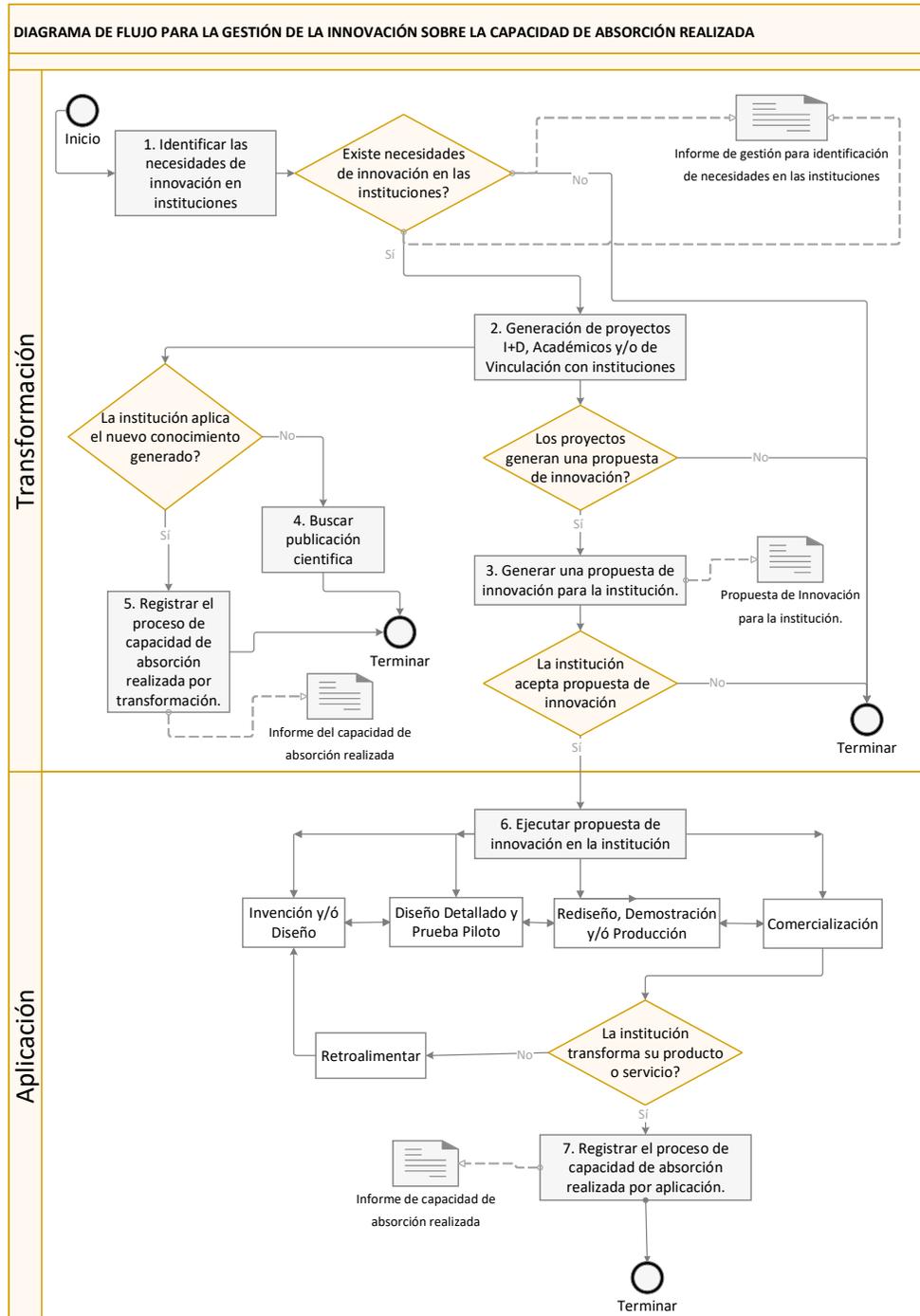


Figura 2. Diagrama de Flujo para la gestión de la innovación sobre la capacidad de absorción realizada

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación  	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 6 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

## 2.2. Descripción de Diagrama de Flujo:

A continuación, se describe el diagrama de flujo sobre cada proceso donde se especifica los responsables y los indicadores de gestión documental necesarios en cada etapa.

**Tabla 2. Descripción del Diagrama de Flujo para la gestión de capacidad de absorción realizada.**

#	Proceso	Descripción	Responsables	Indicadores de Gestión Documentos generados.
1	Identificación de necesidades en instituciones públicas y/o privadas	Un factor clave para la incursión del instituto en innovación en las instituciones públicas y/o privadas será un levantamiento situacional de necesidades latentes en el marco de las competencias de las carreras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Unidad de Investigación</li> <li>- Unidad de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>- Coordinaciones de carrera.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>	- Informe de gestión para identificación de necesidades en las instituciones.
2	Generación de proyectos I+D, Académicos y/o de Vinculación con instituciones.	El planteamiento de necesidades del sector determinará la ejecución de proyectos de integración curricular, de I+D o de Vinculación. Dichos proyectos pueden ser nuevos o aquellos que estén en ejecución. De estos podrían salir una producción de conocimiento que transforme, mejore o potencie radicalmente los productos o servicios que ofrecen las instituciones por lo tanto esta puede adoptar el conocimiento como innovación; ó, pueden generar una propuesta de innovación estructurada para transformar, mejorar o potenciar sus productos o servicios, pudiendo la empresa aceptar o no la propuesta en el marco lógico propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Unidad de Investigación</li> <li>- Unidad de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>- Coordinaciones de carrera.</li> <li>- Docentes</li> </ul>	- Proyectos académicos, de I+D o de Vinculación generados en las instituciones. Su marco lógico deberá cumplir el proceso correspondiente según manual de I+D o lo establecido para Vinculación.

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación  	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 7 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

<b>3</b>	Generar una propuesta de innovación para la institución.	El planteamiento formal de innovación para la institución derivado de los proyectos de I+D y/o Vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Unidad de Investigación</li> <li>- Unidad de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>- Docentes y estudiantes.</li> <li>- Instituciones públicas y/o privadas.</li> </ul>	- Propuesta documentada sobre innovación para la institución.
<b>4</b>	Buscar Publicación Científica.	Uno de los componentes de absorción de conocimiento para el instituto y/o para la institución deberá buscar la publicación científica de resultados de I+D y/o Vinculación; aun si la institución no a aplicado el conocimiento generado desde estas funciones sustantivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes y estudiantes.</li> <li>- Instituciones públicas y/o privadas.</li> </ul>	- Artículo, libro, documento científico generado por el resultado de I+D y/o Vinculación. Corresponde con formatos de tipo científico.
<b>5</b>	Registrar el Proceso de Absorción de Conocimiento por transformación.	La institución en caso de aplicar el conocimiento generado por las actividades de I+D y/o Vinculación habrá innovado en su actuar y deberá mediante la cooperación de las partes registrar el proceso de absorción por transformación; esto, mediante un informe consolidado de resultados medibles a lo largo tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Docentes y estudiantes.</li> <li>- Instituciones públicas y/o privadas.</li> </ul>	- Informe del Registro de Capacidad de Absorción por transformación.
<b>6</b>	Ejecutar propuesta de Innovación en la Institución.	Tiene que ver con todo el desarrollo de la invención y/o diseño, Pruebas piloto, Rediseño, Demostración, Producción, Comercialización, retroalimentación del producto o servicio para la institución donde el Instituto desarrolle innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Unidad de Investigación</li> <li>- Unidad de Vinculación con la Sociedad.</li> <li>- Docentes y estudiantes.</li> <li>- Instituciones públicas y/o privadas.</li> </ul>	- Registro documental del bien, producto o servicio innovado en sus diferentes etapas de ejecución (Informes de Ejecución de Innovación).

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación  	<b>COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>PÁGINA 8 de 8</b>
	<b>MANUAL DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>CÓDIGO: ISTLRG-CID-ID-M-01</b>	<b>VIGENCIA DESDE: 09/09/2021</b>

			privadas.	
<b>7</b>	Registrar el proceso de capacidad de innovación realizada por aplicación	de el proceso que haya ejecutado el instituto consoliden la aplicación final de la innovación evidenciando una transformación y mejora significativa del bien, producto o servicio se deberá registrar el proceso de capacidad de absorción realizada por aplicación; mediante informe final de innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Innovación.</li> <li>- Docentes y estudiantes.</li> <li>- Instituciones públicas y/o privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Registro de Capacidad de innovación realizada por aplicación.</li> </ul>

La gestión documental descrita en este manual servirá como principio operativo del proceso de innovación que el instituto ejecuta para el registro de la capacidad de absorción potencial y realizada con las instituciones públicas y/o privadas y será aplicado de los actores descritos en cada tabla.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Ing. Fernando Lema R. M.Sc. COORDINADOR DE INNOVACIÓN.</b>	<b>Arq. Karla Alvarado. M.Sc. COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</b>	<b>Lcda. Rosana Moscoso. M.Sc. VICERRECTORA</b>
Fecha: 14/Dic/2022	Fecha: 14/Dic/2022	Fecha: 15/Dic/2022